



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, M. D.C., Honduras C.A.

ACTA CD-005- 2017

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día jueves 31 de agosto de 2017, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para la 2:00 p.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión, con la siguiente agenda:

PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del ACTA CD-004-2017. **PUNTO CUATRO:** Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de Docentes Distinguidos del año 2017. **PUNTO CINCO:** Presentación, discusión y aprobación del Reglamento de Ética de la Investigación de la UPNFM. **PUNTO SEIS:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.**

El cuórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: Magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, Vicerrectora Académica; Magíster Nahúm Alfredo Valladares Carranza, Vicerrector Administrativo; Doctora Rosario Buezo Velásquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magíster Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Doctor José Hernán Montufar Chinchilla, Decano de la Facultad de Humanidades; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, Directora de Postgrado; Magíster Astrid Krithina Montero Rodríguez, Directora de Servicios Estudiantiles (DISE); Magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, Director de Tecnologías de Información (DTI); Magíster David Orlando Marín López, Director Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); Magíster Jinny Alexander Bertrand Reyes, Director de Planificación y Presupuesto; Magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, Directora de Desarrollo Curricular; Magíster Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); Doctor Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación e Innovación Educativas y Sociales (INIEES); Doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Evaluación y Acreditación; Doctora Yenny Aminda Eguigure Torres, Directora de Extensión; Licenciado Julio César Navarro Posso, Director de Programas Especiales; Estudiante Salk María Rivera Hernández, representante propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología Campus Central; Estudiante Erminda Suyapa Tomé Mejía, representante propietaria del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Estudiante Claudia Gisela Sunsín Núñez, representante propietaria de la Facultad de Humanidades del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); y el Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en su condición de Secretario del Consejo Directivo. **Invitados:** Magíster Diego Alexi Suazo Varela, Director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIE); **No asistieron: (con excusa)** Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector; Magíster José Darío Cruz Zelaya, Vicerrector del CUED; Magíster María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magíster Judith Ester Avilez López, Directora Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Estudiante Nelson Ricardo Rosales Sánchez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central; **(sin excusa)**



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, M. D.C., Honduras C.A.

Estudiante José Javier Alberto López, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); y el Abogado José Heriberto Amador Durón, Jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.** Se leyó y aprobó la agenda. Seguidamente se les tomó la promesa de Ley a las estudiantes Sally María Rivera Hernández, representante propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central y Erminda Suyapa Tomé Mejía, representante propietaria del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED). **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del ACTA CD-004-2017.** El acta fue leída, discutida y aprobada. **PUNTO CUATRO: Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de Docentes Distinguidos del año 2017.** La señora Vicerrectora Académica, profesora Celfa Bueso, explicó brevemente el procedimiento que se realiza para desarrollar este proceso. Dio a conocer que se delegó una comisión presidida por el profesor Nahúm Valladares y que las unidades académicas hicieron sus propuestas para elegir el profesor distinguido en las categorías de Docencia, Extensión, Investigación y Gestión Universitaria siguiendo los lineamientos establecidos en el proceso de selección 2017. Posteriormente, cede la palabra al profesor Wilmer Godoy quien presentó el proceso que realizó la comisión de selección, destacando las siguientes acciones: notificación a las unidades académicas, realización del proceso de selección por parte de los Consejos de Profesores por Centro Regional, Departamentos y Secciones Académicas; presentación de propuestas de candidatos por cada unidad académica, revisión de evidencias a partir de una matriz de evaluación por parte de la comisión y selección de perfiles por categoría para ser propuestos ante el Consejo Académico y posteriormente ante el Consejo Directivo. Seguidamente, presentó la lista de los candidatos en cada una de las categorías. En la categoría de Docencia participaron la profesora Jenny Xiomara Castro García propuesta por el Departamento de Ciencias de la Educación; profesora Gladys Oneyda Gómez Cruz, por el Departamento de Matemáticas; profesor Rony Miguel Alonzo Lanza, por el Departamento de Educación Física; profesor Maximino Suazo Guerrero, por el Departamento de Ciencias Naturales; profesor Carlos Héctor Sabillón, por el Departamento de Ciencias Sociales; profesora María Luz Gómez Martínez, por el Departamento de Letras y Lenguas; profesora Francisca Ávila Suazo, por el Departamento de Letras y Lenguas; profesora Grazia maría Andrés Cueva, por el Departamento de Educación Especial del CURSPS y el profesor Sergio Armando Rivera Martínez, por el Departamento de Letras y Lenguas del CIIE. Los profesores que se destacaron en esta categoría fueron Jenny Xiomara Castro García, Gladys Oneyda Gómez Cruz y Rony Miguel Alonzo Lanza. En la categoría de Extensión participaron la profesora Evelyn Janeth López, propuesta por el Departamento de Ciencias de la Educación; profesora Patricia Reyes Martínez, por el Departamento de Educación Física del CURSPS; profesora Sandra Liz Irías, por el Departamento de Letras y Lenguas; profesora Karen Margarita Mazariegos Domínguez, por el Departamento de Ciencias Sociales; profesor Oscar Humberto Estrada Caballero, por el Departamento de Ciencias Naturales y la profesora Libni Berenice Castellón González, por el Departamento de Ciencias Matemáticas, destacándose en esta categoría la profesora Evelyn Janeth López Andrade, Patricia Reyes Martínez y Sandra Liz Irías. En la categoría de Investigación participaron la profesora Elisabeth Espinoza Canales propuesta por el Departamento de Ciencias Naturales; profesor Russbel Hernández Rodríguez, por el



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, M. D.C., Honduras C.A.

Departamento de Ciencias de la Educación; el profesor Jesús Alberto Henríquez Zapata, por el Departamento de Letras y Lenguas; la profesora Paola Carolina Bulnes García, por el Departamento de Ciencias Sociales del CURSPS y el profesor Levi Astul Castro Ordóñez, por el Departamento de Ciencias Matemáticas, destacándose en esta categoría la profesora Elisabeth Espinoza Canales, el profesor Jesús Alberto Henríquez Zapata y la profesora Paola Carolina Bulnes García. En la categoría de Gestión Universitaria participaron la profesora Clara Waldina Morales Soto propuesta por el Departamento de Ciencias de la Educación; la profesora Alba Rosa González Saucedo, por el Departamento de Ciencias Matemáticas; la profesora Zoila Maribel Moncada Paz, por el Departamento Ciencias Naturales; el profesor Mario Umazor Mejía, por el Departamento de Ciencias de la Educación del CURSPS y el profesor Diego Alexi Suazo Varela, por el Departamento de Educación Técnica Industrial del CIIE; destacándose en esta categoría las profesoras Clara Waldina Morales Soto, Alba Rosa González Saucedo y Zoila Moncada Paz. A continuación, la profesora Celfa Bueso expresa que se procederá a la votación por cada una de las categorías; cede la palabra al profesor Hernán Montufar, quien manifiesta que todos los aspectos que conforman la parrilla de evaluación tienen una ponderación y que la suma total de estos proporciona el porcentaje obtenido. Después se procedió a la votación por cada categoría quedando de la siguiente manera: como docente distinguida en Docencia, la profesora Jenny Xiomara Castro García; como docente distinguida en Extensión, la profesora Evelyn Janeth López Andrade; como docente distinguida en Investigación, la profesora Elisabeth Espinoza Canales; y como docente distinguida en Gestión Universitaria, la profesora Clara Waldina Morales Soto. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Una vez aprobada la propuesta en primera instancia, se eleva al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. **PUNTO CINCO: Presentación, discusión y aprobación del Reglamento de Ética de la Investigación de la UPNFM.** La profesora Celfa Bueso, Vicerrectora Académica, cede la palabra a la profesora Rosario Bueso, quien hace un preámbulo del trabajo realizado por la comisión, la cual fue integrada por el profesor Hernán Montufar, profesor Wilmer Godoy, profesora Ruth Lorenzana, profesor Ricardo Morales, profesora Carla Paz, profesora Estela Álvarez, profesora Rosario Bueso, profesora Elma Barahona y el profesor Luis Santos. Seguidamente, cede la palabra a la profesora Carla Paz, quien presentó las incorporaciones y los cambios hechos al reglamento, el cual se leyó, discutió y aprobó artículo por artículo. La profesora Celfa Bueso dio por recibido el Reglamento de Ética de la Investigación de la UPNFM y propuso una comisión de estilo para trabajar en la edición final del documento, la cual fue integrada por la profesora Lexy Medina, Ruth Lorenzana, Geoconda Hurst y el abogado Heriberto Hernández. A continuación, se lee el acuerdo, se hacen algunas correcciones y se aprueba por unanimidad. **“ACUERDO CD-002-2017. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, según el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Capítulo II, artículo 9, inciso “c”, es una atribución del Consejo Directivo “Orientar a través de disposiciones generales y con base en las políticas académicas, las funciones de Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el Capítulo III, artículo 12, inciso “c2”, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional



“2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, M. D.C., Honduras C.A.

Francisco Morazán, es una atribución del Consejo Directivo “Aprobar en primera instancia, las modificaciones o creaciones dentro de la estructura académica o administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que serán propuestas al Consejo Superior Universitario para su aprobación”. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el Capítulo III, artículo 39, inciso “q”, del Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es una atribución del Consejo Directivo: “Emitir su propio reglamento y aprobar los reglamentos de los Centros Universitarios, Facultades, Departamentos Académicos, Unidades de Apoyo, Comité de Práctica Profesional, Trabajo Educativo Social Universitario, Cátedra Morazánica, Reglamento de becas de pregrado y Postgrado, de Investigación y otros reglamentos que se requieran y someterlos al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva”. **CONSIDERANDO:** Que, según el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II de los Objetivos, artículo 6, inciso “c”, declara que la UPNFM deberá “contribuir al desarrollo de la investigación científica en todos los campos del conocimiento y en particular investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados”. **CONSIDERANDO:** Que, según el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 entre las políticas institucionales se establece que la investigación constituye una actividad prioritaria para la UPNFM en su constante preocupación por avanzar en el desarrollo del conocimiento y en la generación de soluciones innovadoras a problemáticas de la Educación Nacional. **CONSIDERANDO:** Que, durante su funcionamiento, la investigación en la Universidad se ha regulado por el Reglamento de la Ley de Educación Superior, el Reglamento del Estatuto de la Universidad y el Reglamento del Sistema de Investigación Universitario. **CONSIDERANDO:** Que, se visualiza contar con una normativa con la cual se pretende generar las condiciones que beneficien el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y humanísticas para la investigación enmarcadas en la ética, con el fin de producir conocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en primera instancia el Reglamento de Ética de la Investigación (REI) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) a fin de regular la actividad investigativa, académica, disciplinar y administrativa de la institución. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario**”. **PUNTO SEIS: Cierre de la sesión.** La sesión se cierra a las 4:30 p.m.



Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente



Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla
Secretario

“2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062